

Programa Comunitario para Jóvenes Infractores: Respuestas Psicosociales a la transgresión Infanto – Juvenil

SIMPOSIO: “Salud emocional en el contexto familiar”

María Fuster Martínez

Servicio de Psicología de Intervención Social

Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorquí

Una comunidad se fortalece a través de un tejido social plural, comunitario, dotado de recursos culturales, de conciliación, psicosociales y socioeducativos, a caballo entre la fusión y los aprendizajes de una multitud de dimensiones, entre las particularidades de la sociedad de una época y la especificidad en la construcción de una identidad, catalizadores todos, para aquel que se ha de transformar en adulto.

Una sociedad atenta, se prepara; atiende a las necesidades de sus miembros.

Es, por ello, que la atención comunitaria, social y de proximidad, ha de configurarse en torno a la familia, en su actuación complementaria y de acompañamiento, en tanto que, la misma, es, hasta el momento, la mejor unidad social básica (Sanmartín, 1999) de desarrollo integral.

Las entidades locales -instituciones de proximidad-, son el marco donde la familia, como institución, se integra y han de actuar desde la corresponsabilidad para colaborar en esta tarea.

Desde esta premisa, el compromiso político, civil, técnico y profesional, con fines de participación y cooperación social, en aras de la cohesión y la convivencia, ha de hacer a toda una comunidad, corresponsable y proporcionar aquello que permita tejer una red de apoyo y sostenimiento, respondiendo así, a las necesidades situacionales y evolutivas, a veces, críticas y determinantes, para el crecimiento infantojuvenil y los tutores que los sostienen.

Los procesos de maduración emocional no se dan en el vacío. Se producen en circunstancias concretas, de características sociales específicas, que determinan las formas y los contenidos en la expresión del bienestar o malestar de nuestros jóvenes.

En estos procesos, surgen dificultades, a veces, como indicadores previos, que más tarde, pueden tornarse convulsos, todos, reflejos o expansiones de una de tensión emocional existente, que puede llegar a ocultar altos niveles de angustia para los protagonistas inmersos en esa escena: los padres y sus hijos.

Estas claras dificultades de autorregulación hablan de estados emocionales, frecuentemente velados, muchas veces, expresados en manifestaciones convulsas para

el propio entorno familiar, en diferentes formas de agresión filio-parental; otras, de reacciones violentas hacia el otro, por muy desconocido que este sea. Las víctimas de estas manifestaciones de violencia externalizadas son indistintas: mendigos, inmigrantes, hinchas deportivos, o, por qué no: “gordos”, “feos”, “empollones”, o simplemente iguales “... que me mira mal”.

Por otra parte, las autoagresiones son, en el momento actual, unos de los síntomas que más ha incrementado su demanda en las consultas de la salud mental infanto-juvenil.

Otras veces, ese aparente sujeto víctima, pasa a ser un elemento inanimado, que representa a la comunidad o al gran sistema social, expresando una manifestación violenta, contra objetos de bien común: a veces, rotura o quema de mobiliario urbano; otras, en forma de grandes concentraciones de desperdicios, que dejan su huella después del botellón, o también, en infracciones reiteradas de circulación (no tener el carné del ciclomotor, no llevar el casco reglamentario y un largo etcétera).

Todo está conectado: esta es una premisa fundamental, pues desde lo social, la valoración psicológica es global, ecológica, situacional, maduracional y subjetiva.

La transgresión, en sus distintas cualidades o intensidades, supone, a menudo, una visibilización de que algo de ese infante está en proceso de desaparecer, irrumpiendo en la escena del adulto, un otro, convulso que, en su comportamiento transgresor, activa una soslayada llamada de auxilio. El adulto no puede ya, no atender a este comportamiento retador a la autoridad.

Nuestra época, además, aparece definida por una moratoria, con grandes posos de incertidumbre para los jóvenes, en una sociedad compleja, global, hiperconectada, donde la mirada digital domina el escenario de experimentación adolescente. Los parámetros y referentes educativos que orientaban en épocas pasadas a los padres e hijos, se diluyen y, los síntomas de nuestros jóvenes escapan a la aparente comprensión de propios y extraños, lo que no es gratuito, pues los propios adultos flaquean en la emisión de referentes y modelos, en un universo líquido, a la deriva, en ausencia de brújulas, en un mundo postmoderno sin potencia gravitatoria.

La ausencia de tiempos y espacios donde adultos y jóvenes compartan, permitiendo contener, con calma y disponibilidad, su encuentro, en conversaciones analógicas marcadas por la escucha o la espera, son elementos que escasean en nuestros días.

Esta metamorfosis física y emocional, requiere de la elaboración de profundas pérdidas infantiles que sustentaban cierta estabilidad funcional (Janin, 2010); requiere de exploración y transición, de modelos y de dónde medirse para hacerse con un cuerpo cambiante, ciertamente incierto y con un contexto social marcado por la crisis de autoridad (Ubieto, 2012). El dominio de los mercados, condensado en una insaciable

búsqueda de placer, se traduce en compulsivos inputs adolescentes, desde las pantallas de sus gadgets.

La transgresión a la norma, cuando se torna reiterada, o su cualidad, intolerable, lidera en ocasiones un plus diferencial, testimoniando la dificultad del menor en elaborar este proceso de búsqueda y, a veces, encuentra en la legalidad, la posibilidad de confrontación, insuficiente o frustrada en el contexto familiar, pero obligada frente a un sistema, que encarna lo normativo con lo que experimenta.

Estos síntomas nos hablan de una función, a modo de ritual de paso, que entraña la visualización de la respuesta adulta y requieren del sistema una obligada respuesta que considere su condición de dificultad emocional, inmadurez y necesidad de aprendizaje social.

Desde esta hipótesis, en la localidad murciana de Lorquí, con una población global de 7100 habitantes, con unos 1500 menores, se desarrolla un programa de atención comunitaria gestado en sus inicios, allá por el año 2003, y evaluado desde 2011, conscientes de que muchos de los actos iniciales de estos adolescentes, que juegan con las primeras transgresiones legales, pueden encontrar en una experiencia primaria, correctora, social y comprensiva, acorde con el espíritu de las leyes, la reparación del daño y la asunción de su responsabilidad.

Desde la competencia local, se trata de ofrecer a estos y a sus padres o tutores - aquellos que, si nadie lo remedia, tienen que asumir pena económica-, la posibilidad de conmutar la sanción administrativa, que se impone con la multa, por medidas o prestaciones que le permitan experimentar desde su vivencia, lo que supone hacerse cargo de sus actos, en un territorio que ha de sentir como suyo.

Generalmente son infracciones de tráfico menores, actos de vandalismo y consumos de alcohol/sustancias en la vía pública reguladas siempre por la autoridad municipal a través de ordenanzas al caso, que habilitan implementar el procedimiento.

Así, el menor y bajo acuerdo, autorización e implicación parental, participa voluntariamente y puede asumir la sanción, a través de la cual, conmutarla por iniciativas participativas de carácter socializador, elegidas para favorecer su proceso de construcción e inserción, activando durante el mismo, la función reflexiva que permita empoderar su competencia social desde la reparación del daño y la asunción de su responsabilidad.

En la búsqueda de esa reflexión, que nos acompaña a todos: profesionales, padres y el propio menor, tratamos de procurar espacios de conversación donde entendamos o hipoteticemos sobre la lógica que subyace a los hechos acaecidos.

Para ello, proporcionamos distintos momentos que, comienzan habitualmente, con las primeras actuaciones de la autoridad municipal, representada por los agentes locales (muchos, ya formados en mediación comunitaria), pilar fundamental de este programa, que tratan siempre de buscar ese punto de encuentro, a través de la escucha, que permita a los padres y a los jóvenes, explicar lo ocurrido. En prácticamente todas las ocasiones son invitados a participar en el programa; la acogida parental es buena.

Así, se inician, diferentes momentos, a cargo de la psicóloga o de otro miembro del equipo técnico de servicios sociales, educadora o trabajadora social, que apoyan las intervenciones, según la valoración que se entienda precisa, activando todo el proceso diseñado, tanto administrativo, como psicológico en su atención social a lo más íntimo de la transgresión. De esta manera, la misma queda incluida en una narración que alude al proceso en el que se encuentra inmerso el joven, los padres y, a veces, toda la familia.

Actualmente, los resultados son contundentes: las estadísticas recogidas desde 2011 por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, a través de la Policía Local, en incidentes de vandalismo que permiten valorar la efectividad (ambas), eficacia (respecto a su objetivo de reducción de infracciones) y eficiencia (es un medio adecuado y poco costoso) del programa, reflejan su descenso hasta el 63,42%.

Este programa actúa desde principios éticos de participación y corresponsabilidad, generando espacios de escucha y reflexión con los protagonistas afectados. En la oportunidad de actuaciones correctoras, acordes con los derechos de la infancia, en búsqueda permanente “del mayor interés del menor” con soluciones administrativas que no empeoren la, a veces, frágil situación del mismo.

En este contexto de equilibrios imposibles, se devuelve el protagonismo al menor y a sus padres, otorgando a su palabra/acción, el valor que le corresponde, abordando el tratamiento de su dificultad desde una aportación realista y colaborativa. Los objetivos de su bienestar descansan en los propios recursos que pueden actuar ajustados a su momento evolutivo y caso particular, desde el apoyo que representan las experiencias psicosociales que las medidas activan en su aprendizaje singular.

Desde la psicología de la intervención social comunitaria, bajo aproximaciones ecológicas, desarrolladas en dos posiciones fundamentales, el constructivismo y la intersectorialidad (actuación interconcejalías: en especial, policial local y servicios sociales), intervenimos en objetivos de atención personal, familiar y de vinculación social, ante las necesidades emocionales y sociales, desde la comprensión del mundo psíquico infantojuvenil.

